

# Hacienda Hara Transferencias de Partidas en el Pliego de Trabajo

DECRETO-LEY N° 17618

Considerando:

Que ha resultado insuficiente la suma asignadas a las Partidas Nos. 1.2.9, del Programa IV — Administración del Ramo, Asignación N° 4; y, 1.2.1, del Programa VII — Fuero Privativo de Trabajo, Asignación N° 7, del Pliego de Trabajo y Comunidades, Sub-Pliego Único — Administración General, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en liquidación;

Que en cambio las Partidas Nos. 1.1.1, 1.1.4 y 1.2.4, del Programa IV — Administración del Ramo, Asignación N° 4; y, 1.2.2, Programa VII — Fuero Privativo de Trabajo, Asignación N° 7, del mismo Pliego, Sub-Pliego Unidades de Asignación N° 7, del mismo Pliego, Sub-Pliego, Unidades de Asignaciones y Presupuesto, disponen de saldos de libre aplicación que no van ser utilizados;

Que es procedente las transferencias solicitadas de conformidad con el Art. 51º e inciso 1º del Art. 52º de la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República N° 14816, lo informado por la Contraloría General de la República y lo expuesto por la Dirección Nacional de Presupuestos;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. Único.— Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar la siguiente transferencia de partidas en el Pliego de Trabajo y Comunidades, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en liquidación, hasta por la suma de Sesentuñ Mil Quinientos Soles Oro (S/. 61,500.00):

Sub-Pliego Único — Administración General  
Programa IV — Administración del Ramo

## Asignación N° 4

De las Partidas:	S/.
1.1.1 Haberes básicos del personal permanente ... .. . . .	7,000.00
1.1.4 Jornales del Personal Obrero Permanente ... .. . . .	45,000.00
1.2.4 Bonificación por especialización.	8,000.00
<b>Programa VII — Fuero Privativo de Trabajo</b>	

## Asignación N° 7

De la Partida:	S/.
1.2.2 Bonificación por Movilidad ....	1,500.00
	<b>S/. 61,500.00</b>

## Programa IV — Administración del Ramo

Asignación N° 4 —	
A la Partida:	S/.
1.2.9 Bonificación por costo de vida.	60,000.00
<b>Programa VII — Fuero Privativo de Trabajo</b>	
Asignación N° 7 —	
A la Partida:	
1.2.1 Gastos de representación ... ..	1,500.00
	<b>S/. 61,500.00</b>

Por tanto: Mando se publique y cumpla.  
Lima, 29 de abril de 1969.

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado,  
Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez.  
Vice-Almirante AP. Alfonso Navarro Romero.  
Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez.  
Gral. de Brigada EP. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti.